



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 10 de Diciembre de 2008.-

Expediente N° 8.298/08.-

Res. D. N° 490/08.-

VISTO: Las presentes actuaciones y la Resolución D. N° 209/08 por la que se dispone la creación en el ámbito de esta Unidad Académica, la Comisión de Higiene y Seguridad Laboral; y,

CONSIDERANDO:

La nota del Director del INENCO, Dr. Luis Roberto Saravia;

Que el Dr. Saravia solicita la inclusión de ese Instituto en los alcances de la Res. D. N° 209/08 con motivo de estar integrado, dicho Instituto, en las instalaciones del Departamento de Física de esta Facultad;

POR ELLO: Y, atento a las funciones delegadas por Resolución D. N° 489/08.

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Incorporar al Instituto de Investigación en Energías No Renovables en los alcances de la Res. D. N° 209/08.

ARTICULO 2° : Dejar establecido que el Tec. Ricardo Caso miembro de la Comisión de Higiene y Seguridad Laboral de esta Facultad, actuará como representante del mencionado Instituto en la citada Comisión.

ARTICULO 3°: Hágase saber al Tec. Ricardo Caso, al I.N.E.N.C.O, al Consejo Directivo, a los integrantes de la Comisión de Higiene y Seguridad Laboral, Directores de Departamento. Directores Administrativos, Departamento de Archivo y Digesto y Personal PAU. Cumplido. RESERVESE.

DDN


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Prof. SILVIA LUZ RODRIGUEZ
VICE DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS